



**EXPEDIENTE:** JDC/001/2017

**ACTORES:** KARLA REBECA CUMÍ US Y OTROS.

**AUTORIDAD**

**RESPONSABLE:** COMITÉ ELECTORAL PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE ALCALDÍAS Y DELEGACIONES DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO.

#### **ACUERDO DE CUMPLIMIENTO.**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los trece días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

**VISTO** el oficio número TEQROO/SGA/012/2017 de fecha doce de enero del año en curso, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, por medio del cual remite a mi ponencia el acta levantada con motivo de la diligencia de inspección de apertura de paquetes, ordenada mediante proveído de fecha once de enero del año en curso; el Magistrado Instructor en la presente causa Víctor Venamir Vivas Vivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral,

#### **ACUERDA**

**ÚNICO.** Téngase al Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento realizado por esta autoridad mediante acuerdo de fecha once del presente mes y año; en consecuencia, agréguese a los autos del expediente, los documentos de referencia para los efectos legales correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste.